286

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 8010.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s.5.500.- A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO LEZCANO.-

Asunción, 15 de Noviembre de 1951.-

1444.- VISTA: la presentación del señor Pedro Lezcano(Exp.M.H.Nº4042/51) en la que solicita el pago de la suma de ₲s.5.500.-importe de trabajos de albañilería y pintura efectuados al Ministerio de Hacienda, según presupuesto que obra en el respectivo expediente;la imputación establecida por el Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Pedro Lezcano la suma de ₲s.5.500.-CINCO MIL QUINIENTOS GUARANIES, importe de trabajos de albañilería y pintura efectuados al Ministerio de Hacienda, según presupuesto que obra en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Anexo K. Part. 9 del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.